

Asignatura	Derecho de los Mercados Financieros	Código	
		Versión	2024-2025
Módulo	Optativa	Materia	Derecho Mercantil
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2
		No presenciales	4
Curso	Cuarto	Semestre	Primeroo
Profesor Coordinador		E-mail	Despacho
Asunción González	Calzada-Fiol	asuncioncalzada@universidadcisneros.es	

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura se ubica en el Cuarto Curso, dentro del itinerario optativo de Derecho Privado (módulo 4: formación complementaria) a fin de permitir a los alumnos profundizar en el estudio de los regímenes específicos de los mercados financieros, que en la actualidad agrupan al control y actividad de la banca, bolsa y seguro.

Se analizará el régimen jurídico de control de la actividad, que aunque presenta carácter fundamentalmente administrativo, tiene importantes reflejos jurídico-privados, existiendo también mecanismos de protección administrativa a favor de clientes y consumidores.

Se analiza de forma paralela el Derecho Bancario, Bursátil y del Seguro, con el objetivo de poner de manifiesto las concomitancias y diferencias, que ha llevado a la formación de esta asignatura, que tiene también su reflejo en algunos Estados miembros de la UE, que han articulado una agencia financiera única para el control de la actividad de los operadores bancarios, bursátiles y de seguros; sin embargo, en la actual estructura española se mantiene la tripartición entre el Banco de España (BE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones (DGSFP).

Su contenido está pensado para una especialización en el Derecho de los Mercados Financieros, que, por una parte, linda con el Derecho de Sociedades y paralelamente tiene su incidencia en el ámbito de los contratos en general y de forma específica de los contratos mercantiles financieros, en los que aparece como elemento subjetivo un empresario societario especializado, sometido a un estatuto jurídico singular, que tiene como paradigma el mantenimiento de la solvencia, que lleva en el sector bancario y bursátil al establecimiento de fondos de garantía, que también existen de forma limitada en el campo asegurador a través de la función amplísima del Consorcio de Compensación de Seguros, si bien limitada en la actualidad al seguro obligatorio de responsabilidad civil automovilista.

<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>		
Se recomienda haber superado las asignaturas de Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.		
<b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>		
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)		
Profundizar en el conocimiento y estudio de los aspectos jurídicos (nacionales e internacionales) relacionados con el estatuto jurídico y actividad de los empresarios bancarios, bursátiles y de seguros, incluyendo el régimen jurídico de la distribución de estos productos financieros a favor de clientes en general y consumidores en particular.		
Profundizar en el conocimiento y estudio de las bases y fundamentos del Derecho Europeo de los Mercados Financieros, especialmente en lo que se refiere a la prevención de crisis sistémicas y en particular, en los proyectos de armonización y sistematización del Derecho Mercantil Europeo.		
<b>COMPETENCIAS</b>		
Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10 Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 y CG12. Específicas: CE19, CE20, CE21, CE22, CE 23, CE24, CE25 y CE26.		
<b>CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)</b>		
I.- Concepto y sistema del Derecho de los Mercados Financieros. Derecho de la Unión Europea. Fuentes.		
II.- Autoridades del mercado financiero: Banco Central Europeo (BCE), Banco de España (BE), Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) ,Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones(DGSFP) y Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ).		
III.- Los sujetos del mercado financiero: Estatuto General de las Entidades de Crédito. Empresas de servicios de inversión. Fondos y sociedades de inversión. Entidades aseguradoras y reaseguradoras.		
IV.- Contratos financieros.		
V.- Contratos bancarios y parabancarios.		
VI.- Servicios de inversión y contratos complementarios.		
VII.- Contratos de seguros y asimilados.		
VIII.- Planes y fondos de pensiones.		
IX.- La incidencia del control público en la disciplina del Derecho Privado.		
X.- La protección administrativa de clientes y consumidores.		
<b>ACTIVIDADES DOCENTES</b>		
Clases Teóricas	Dedicación	40% - 65%
Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección		

por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la lección correspondiente por parte del alumno.

Clases Prácticas	Dedicación	20-30%
------------------	------------	--------

Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.

Otras Actividades	Dedicación	5-10%
-------------------	------------	-------

Tutorías programadas con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos y preparación de seminarios.

### **EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, a decidir por cada profesor.

Se será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
----------------	--------------------------------	-----

Asistencia a las clases teóricas, así como la asistencia y participación en las clases prácticas

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva.

Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios o en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 10.

## **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AA.VV., *Derecho de la Regulación Económica*. II, Mercado de Valores, Madrid (última edición).

AA.VV., *Derecho del Sistema Financiero y Tecnología*, Madrid (última edición).

AA.VV., *Los mercados financieros*, Valencia (última edición).

BATALLER GRAU, J., y otros, *Derecho de los Seguros Privados*, Madrid (última edición).

ENTRENA RÚIZ, D., *El empleo de información privilegiada en el mercado de valores: un estudio de su régimen administrativo sancionador*, Cizur Menor (última edición).

MADRID PARRA, A. y ALVARADO HERRERA, L., *Legislación bancaria y del mercado de valores*, 4 Ed., Madrid (última edición).

SÁNCHEZ CALERO, F. y otros, *Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro*, Cizur Menor (última edición).

TAPIA HERMIDA, A.J., *Derecho del Mercado de Valores*, Barcelona (última edición).  
ID., *Derecho de Seguros y Fondos de Pensiones*, Madrid (última edición).  
ID., *Manual de derecho del mercado financiero*, Madrid (última edición).

TIRADO SUÁREZ, F.J., *Ley Ordenadora del Seguro Privado. Exposición y crítica*, Sevilla, 1984. Recurso electrónico de Google Books.

VALMAÑA OCHAITA, M., *La responsabilidad civil derivada del folleto informativo en las ofertas públicas de venta*, Madrid, 2006.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

La bibliografía complementaria será organizada y sistematizada por bloques temáticos del programa y facilitada por el profesor.

#### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual

Bases de datos: Aranzadi-Westlaw, La Ley, CENDOJ, Dialnet

Páginas web: noticiasjuridicas.com, notariosyregistradores.com

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho de los Mercados Financieros y Revista Española de Seguros.